

MEMORANDO

CÓDIGO: GD-FR-018-V5

Para	GLORIA ESPERANZA SANCHEZ LAROTTA Gerente Administrativa y de Abastecimiento GRACE ANDREA QUINTANA ORTEGA Jefe Oficina de Tecnología y Sistemas de Información MARIA ALEJANDRA OLIVARES HERNÁNDEZ Subgerencia de Asesoría Jurídica de Gestión Contractual ADRIANA PATRICIA DEL PILAR PADILLA LEAL Gerente de Comunicaciones, Ciudadanía y Cultura Metro ANDRÉS RICARDO QUEVEDO CARO Gerente Financiero MONICA FRANCISCA OLARTE GAMARRA Subgerente de Gestión Predial	Consecutivo  METRO DE BOGOTÁ S.A. FECHA: 2024-09-10 10:35:55 SDQS: FOLIOS: 4  Asunto: Informe final de auditorí Anexos: 19 FOLIOS Dep: Oficina de Control Interno RAD: OCI-MEM24-0157
	SANDRA ESPERANZA VILLAMIL MUÑOZ Jefe Oficina de Control Interno.	
	Asunto Informe final de auditoría, seguimiento a austeridad del gasto – II trimestre de 2024.	

Reciban un cordial saludo, estimados directivos:

De acuerdo con el Plan Anual de Auditorías aprobado para la vigencia 2024, así como el programa de trabajo de la auditoría de cumplimiento, seguimiento a la austeridad del gasto - II trimestre de 2024, se anexa a la presente comunicación el informe final de auditoría.

El resumen de los resultados se presenta a continuación:

Fortalezas:

1. Disposición y compromiso de los líderes y sus equipos de trabajo para atender esta auditoría y los requerimientos de información.
2. Cumplimiento de las metas establecidas para los gastos elegibles definidos en el Plan de Austeridad del Gasto, para el segundo trimestre de 2024, por ejemplo: vehículos oficiales (Consumo combustible), elementos de consumo y servicios públicos (Energía y agua).
3. Disminución en el consumo de recursos tales como: Gasolina y ACPM, impresiones internas y agua.

Hallazgos:

Hallazgo* (OM y OB)	Descripción	Responsable
OM 1	Para garantizar que el formato relación de novedades, código TH-FR-001 se diligencie de acuerdo con los datos del acto administrativo que reconoce y autoriza el pago de las horas extras.	Gerencia Administrativa y de Abastecimiento.

Hallazgo* (OM y OB)	Descripción	Responsable
OM 2	Para fortalecer la medición del indicador de austeridad del gasto, incluyendo en el gasto elegible: impresión, el gasto de las impresiones internas.	Gerencia Administrativa y de Abastecimiento.
OM 3	Para asegurar el cumplimiento de los artículos Nos. 447 y 476 del Estatuto Tributario en el pago de los bienes y servicios con recursos de caja menor de la Gerencia Administrativa y de Abastecimiento que son excluidos del IVA y descuento de retención de IVA.	Gerencia Administrativa y de Abastecimiento.

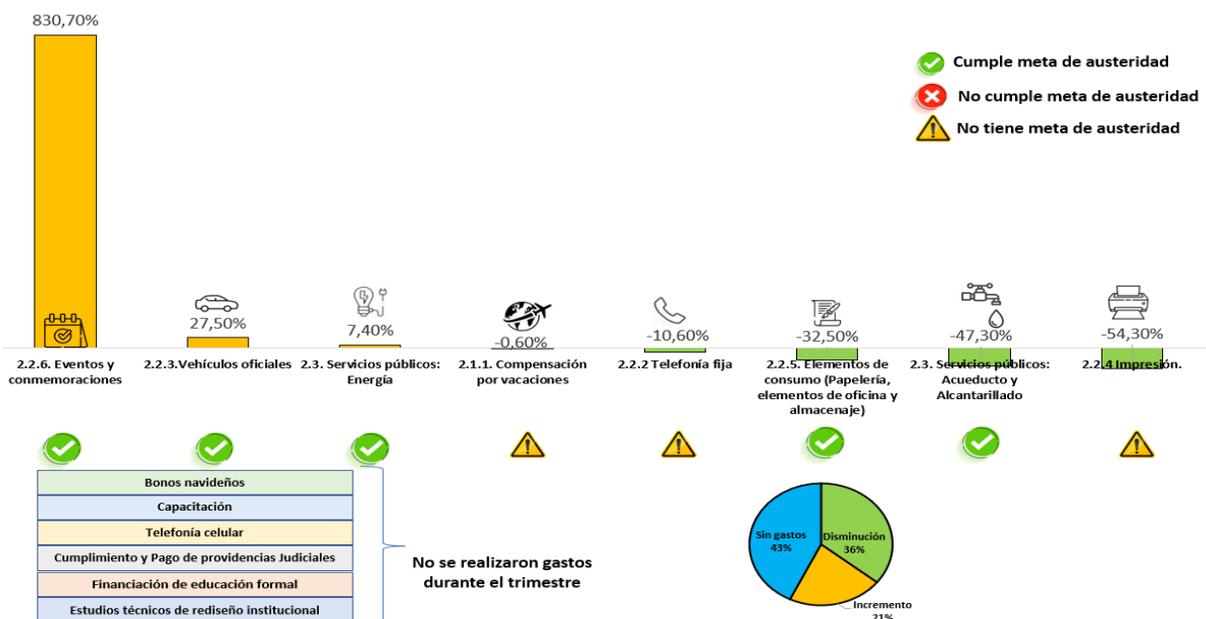
*OM. Oportunidad de mejora.

Conclusiones:

- En general, en el segundo trimestre de 2024 se dio cumplimiento a las disposiciones aplicables a la empresa contenidas en el Decreto Distrital No 062 de 2024 *“Por el cual se ordena implementar medidas de austeridad y eficiencia del gasto público en las entidades y organismos de la administración distrital”* de la Alcaldía Mayor de Bogotá. Se avanza en el cumplimiento de las metas definidas en el Plan de Austeridad del Gasto aprobado por la entidad; empero, es necesario implementar las acciones pertinentes para lograr el cumplimiento de la meta: *“Financiación de la Educación Formal (...) Nota 2: La meta para para la presente vigencia, se estima en desembolsos por al menos el 30% del total del fondo constituido”* cuyo avance es cero (0).

En la siguiente gráfica se presentan las variaciones de los gastos elegibles del II trimestre del 2023 versus el II trimestre de 2024.

Gráfica No. 2 Disminución o incremento en los gastos elegibles – Comparativo II trimestre 2023 Vs. II trimestre 2024.



Fuente: Elaboración propia.

En el II trimestre de 2024 de los catorce (14) Gastos Elegibles, en tres (3): eventos y conmemoraciones, vehículos oficiales y energía eléctrica se incrementaron; en cinco (5): compensación por vacaciones, Telefonía fija, impresión, elementos de consumo y agua se disminuyeron; y en seis (6): Bonos navideños, capacitación, financiación de educación formal, Estudios Técnicos de Rediseño Institucional, Telefonía celular y pago de providencias judiciales no reportaron gastos en el periodo de revisión.

2. El diseño y operación de los controles para asegurar el cumplimiento del Decreto Distrital No. 062 de 2024 y las metas definidas para los gastos elegibles establecidos en el plan de austeridad del gasto, operan de manera apropiada.
3. Las acciones del plan de mejoramiento No. 93 de 2023 fueron cerradas efectivas y las acciones del plan de mejoramiento No. 102 de 2024 se calificaron cumplidas.

Recomendaciones:

1. Unificar el criterio para diligenciar el formato relación de novedades de nómina en concordancia con los actos administrativos que reconocen y autorizan el pago y compensación de las horas extras. (Ver OM1).
2. Incluir en el concepto de gasto elegible: “2.2.4. Impresión”, del Plan de Austeridad, el gasto de las impresiones internas para visibilizar dentro del gasto el consumo real de impresiones internas y externas, que garantice datos confiables para la toma de decisiones. (Ver OM2).
3. Verificar por parte de la Gerencia Administrativa y de Abastecimiento si los gastos a pagar por caja menor corresponden a servicios o bienes, gravados, exentos o excluidos del impuesto del IVA, para evitar mayores valores cancelados por la adquisición de bienes o servicios exentos o excluidos del impuesto del IVA. Así mismo aplicar los descuentos por retención de IVA a que haya lugar. (Ver OM3).
4. Revisar y analizar el ajuste de las metas de los gastos elegibles del plan de austeridad, teniendo en cuenta los resultados obtenidos durante la vigencia 2023 y primer semestre de 2024; se evidenció que el promedio de los consumos estuvo por debajo de las metas establecidas en los siguientes gastos: 2.2.5. Elementos de consumo (Papelería, elementos de oficina y almacenaje), 2.3. Servicios públicos: Energía y Agua, 2.2.3. Vehículos oficiales. Ningún consumo alcanzó el 55% del tope definido en las metas de austeridad para cada ítem.
5. Implementar las acciones pertinentes para cumplir con las 45 capacitaciones aprobadas en el Plan Institucional de Capacitación 2024 – Anexo 1, en reuniones del Comité de Gestión y Desempeño de fechas 29 y 30 de enero de 2024, con corte 30 de junio el avance es del 38%, respecto de la vigencia, acta No. 001-24.
6. Implementar las acciones pertinentes para cumplir con la meta del gasto elegible “Financiación de la Educación Formal (...) Nota 2: La meta para para la presente vigencia, se estima en desembolsos por al menos el 30% del total del fondo constituido” del plan de austeridad del gasto 2024, aprobado en reuniones del Comité de Gestión y Desempeño de fechas 29 y 30 de enero de 2024, acta No. 001-24.

En el siguiente vínculo (<https://forms.office.com/r/zhFDT5hbSn>), se remite el formulario de evaluación de la auditoría interna para recibir retroalimentación de la percepción de la auditoría realizada, con el propósito de identificar debilidades, oportunidades de mejora o fortalezas, que contribuyan al fortalecimiento del proceso de Evaluación y Mejoramiento de la Gestión, liderado por la Oficina de Control Interno.

Se recomienda formular e implementar las acciones pertinentes para superar las brechas identificadas o incrementar la mejorar, para lo cual, sugerimos aplicar el Procedimiento de Mejora Corporativa, código EM-PR-005, si se acoge y aplica este procedimiento, por favor remitir el formato de análisis de causas y plan de mejoramiento diligenciados dentro de los 10 días hábiles siguientes a la presente comunicación.

Si se requiere asesoría en aplicación de las metodologías de análisis de causas, o en el diligenciamiento del formato de plan de mejoramiento, el equipo de la Oficina de Control Interno estará presto a asesorarlos.

Atentamente,

SANDRA ESPERANZA VILLAMIL MUÑOZ

Jefe Oficina de Control Interno

Copia: Ing. José Leonidas Narváez Morales - Gerente General
Ing. María Angelica Rolón - Asesora de Gerencia

Anexos: Informe preliminar de seguimiento a austeridad del gasto II trimestre de 2024 (19 folios)

Proyectó: Ana Libia Garzón Bohórquez – Profesional de la Oficina de Control Interno.

 METRO BOGOTÁ	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Metro de Bogotá S.A.
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CÓDIGO: EM-FR-006	VERSIÓN: 04	

**INFORME FINAL AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO – SEGUIMIENTO DE AUSTERIDAD DEL GASTO II
TRIMESTRE DE 2024 COMPARADO CON EL II TRIMESTRE DE 2023.**

TABLA DE CONTENIDO

1. TIPO DE AUDITORÍA:	2
2. UNIDAD AUDITABLE:	2
3. LÍDER DE LA UNIDAD AUDITABLE:	2
4. EQUIPO AUDITOR:	2
5. OBJETIVO(S):	2
6. ALCANCE:	2
7. CRITERIOS:	3
8. METODOLOGÍA:	3
9. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA:	5
9.1 FORTALEZAS	10
9.2 OPORTUNIDADES DE MEJORA	10
10. SEGUIMIENTO A PLANES DE MEJORAMIENTO INTERNOS RELACIONADOS CON INFORMES DE AUSTERIDAD EN EL GASTO.	13
11. CONCLUSIONES:	17
12. RECOMENDACIONES:	18
13. CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS DE AUDITORÍA Y LIMITACIONES:	19

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CÓDIGO: EM-FR-006	VERSIÓN: 04	

INFORME PRELIMINAR AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO – SEGUIMIENTO DE AUSTERIDAD DEL GASTO II TRIMESTRE DE 2024 COMPARADO CON EL II TRIMESTRE DE 2023.

1. TIPO DE AUDITORÍA:

Auditoría de Cumplimiento.

2. UNIDAD AUDITABLE:

Procesos: Gestión de Recursos Físicos, Gestión Tecnológica, Gestión Contractual, Gestión del Talento Humano, Gestión de Adquisición Predial, Comunicación Corporativa, Gestión Financiera, Gestión Ambiental, Social y SST.

3. LÍDER DE LA UNIDAD AUDITABLE:

Gloria Esperanza Sánchez Larotta – Gerente Administrativa y de Abastecimiento.
 Grace Andrea Quintana Ortega – Jefe Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información.
 María Alejandra Oliveros – Subgerente de Asesoría Jurídica de Gestión Contractual.
 Adriana Patricia del Pilar Leal – Gerente de Comunicaciones, Ciudadanía y Cultura Metro.
 Andrés Ricardo Quevedo Caro – Gerente Financiero.
 Mónica Francisca Olarte Gamarra – Subgerente Gestión Predial.

4. EQUIPO AUDITOR:

Sandra Esperanza Villamil Muñoz - Jefe Oficina de Control Interno.
 Ana Libia Garzón Bohórquez - Profesional Grado 3 Oficina de Control Interno.
 Alejandro Marín Cañón - Profesional Grado 2 Oficina de Control Interno.
 Heiver Hernández Baquero – profesional Grado 2 Oficina de Control Interno.

5. OBJETIVO(S):

- ✓ Verificar el cumplimiento de las disposiciones en materia de austeridad del gasto público contenidas en el Decreto No. 062 de 2024.
- ✓ Evaluar el cumplimiento del Plan de Austeridad del Gasto aprobado por la Empresa para la vigencia 2024.
- ✓ Evaluar el diseño, ejecución y efectividad de los controles identificados para mitigar los riesgos en materia de austeridad del gasto.
- ✓ Verificar la implementación de las acciones formuladas en los planes de mejoramiento y la efectividad de las acciones que apliquen.
- ✓ Presentar recomendaciones con el fin de fortalecer los controles para la implementación del Decreto 062 de 2024 y la política de austeridad del gasto.

6. ALCANCE:

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CÓDIGO: EM-FR-006	VERSIÓN: 04	

Verificación del cumplimiento del Decreto No. 062 del 9 de febrero de 2024, - Artículos Nos. 5,7,8,9,11,12,13,14,15,16,18,20,23,24,25,26,27,28 y 30, Política de austeridad del gasto de la EMB, las metas establecidas en el Plan de Austeridad del Gasto y los procedimientos publicados en el SIG aplicables, para el periodo 1 de abril hasta el 30 de junio de 2024.

Lo anterior no implica que se limite la facultad de la OCI para pronunciarse sobre hechos previos o posteriores que, por su nivel de riesgo o materialidad deban ser revelados.

7. CRITERIOS:

- ✓ Decreto No. 062 del 09 de febrero de 2024, "*Por el cual se ordena implementar medidas de austeridad y eficiencia del gasto público en las entidades y organismos de la administración distrital*", Artículos Nos. 5,7,8,9,11,12,13,14,15,16,18,20,23,24,25,26,27,28 y 30.
- ✓ Decreto Distrital 192 de 2021 "*Por medio del cual se reglamenta el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital y se dictan otras disposiciones*", del artículo 55 al 78.
- ✓ Decreto Nacional 1498 del 2022, artículo 14 "*Horas extras, dominicales y festivos*".
- ✓ Resolución EMB No. 023 de 2024 "*Por la cual se constituye y se establece el funcionamiento de la Caja Menor – Gastos de Inversión Gestión Predial – Gerencia Ejecutiva de la Primera Línea del Metro de Bogotá (PLMB) para la vigencia de 2024*".
- ✓ Resolución EMB No. 040 de 2024 "*Por la cual se constituye y se establece el funcionamiento de la Caja Menor de la Gerencia Administrativa y de Abastecimiento para la vigencia 2024 con cargo al presupuesto asignado a la Empresa Metro de Bogotá S.A*".
- ✓ Acuerdo Distrital 719 de 2018 "*Por el cual se establecen lineamientos generales para promover medidas de austeridad y transparencia del gasto público en las entidades del orden distrital, y se dictan otras disposiciones*", artículos 2 y 5.
- ✓ Política de austeridad en el gasto, Código RF-DR-013 versión 1 del 15 de septiembre de 2022.
- ✓ Plan para la Austeridad en el Gasto, código RF-DR-012, versión 3 del 30/01/2024.
- ✓ Documentación del sistema de gestión de la EMB que aplique.
- ✓ Demás normatividad aplicable.

8. METODOLOGÍA:

El presente informe fue elaborado a partir de los resultados del seguimiento y verificación de la información y evidencias suministradas por los líderes de proceso y sus respectivos equipos de trabajo, en respuesta a las solicitudes de información realizadas por la Oficina de Control Interno, así como la consulta en AZ Digital y Secop II.

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CÓDIGO: EM-FR-006	VERSIÓN: 04	

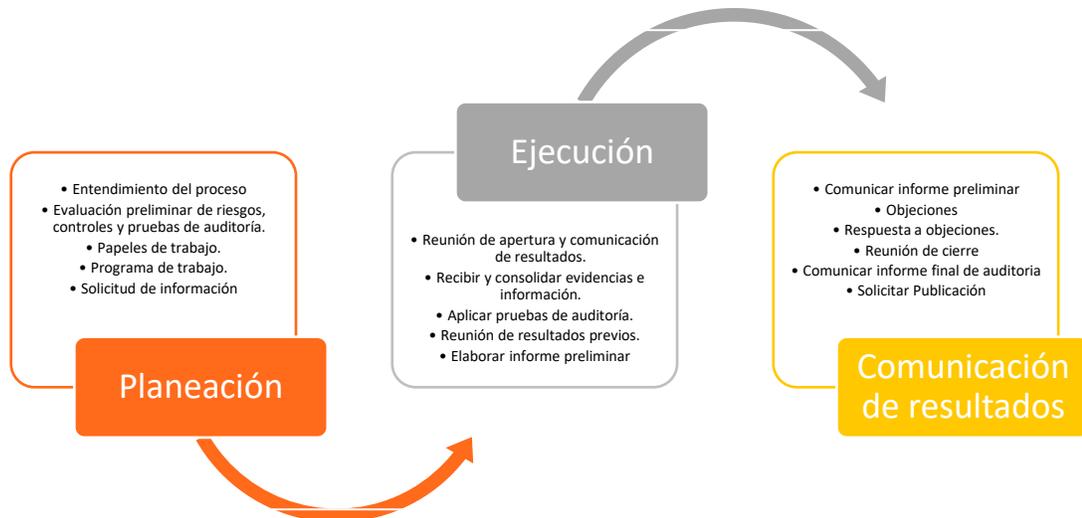
Tabla No. 1 Solicitudes de información y respuestas

Fecha	Radicado de solicitud	Dependencia responsable	Radicado de respuesta y fecha
22/07/2024	OCI-MEM24-0127 Solicitud inicial de información	Gerencia Administrativa y de Abastecimiento / Gerencia Financiera / Subgerencia de asesoría Jurídica de Gestión Contractual / Oficina de Tecnologías y Sistemas de información / Gerente de Comunicaciones, Ciudadanía y Cultura Metro/ Subgerencia de Gestión Predial.	SUP-MEM24-0568 - 25/07/2024. GAA-MEM24-0766 - 30/07/2024. OTI-MEM24-0167— 25/07/2024. Correo institucional GF – 31/07/2024.
21/08/2024	Correo Institucional. Solicitud Información para verificación efectividad OB2 del PM93.	Gerencia Administrativa y de Abastecimiento/ Oficina de Tecnologías y Sistemas de información	Correo Institucional del 22/08/2024

Fuente: Elaboración propia

Este trabajo se desarrolló en tres (3) etapas:

Grafica No. 1 Metodología.



Fuente: Elaboración propia.

Esta auditoría se desarrolló de acuerdo con los procedimientos: Auditoría Interna con código EM-PR-002 y de Mejora Corporativa con código EM-PR-005, se utilizaron técnicas de auditoría como: inspección, revisión de comprobantes, procedimientos analíticos y consulta. La Oficina de Control Interno comunicó el inicio del presente seguimiento y convocó a reunión de apertura mediante memorando radicado No. OCI-MEM24-0127 del 22 de julio de 2024, se socializaron los resultados de la reunión a través de memorando radicado No. OCI-MEM24-0133 del 23 de julio de 2024.

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CÓDIGO: EM-FR-006	VERSIÓN: 04	

El informe preliminar fue comunicado con radicado OCI-MEM24- de fecha 30/08/2024 y no se recibieron objeciones.

9. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA:

Las evidencias verificadas permiten concluir que se da cumplimiento de los artículos Nos. 5. Condiciones para contratar la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, 9. Compensación por vacaciones, 11. Capacitación, 12. Bienestar, 13. Eventos y Conmemoraciones, 15. Telefonía, 16. Vehículos Oficiales, 18. Fotocopiado, Multicopiado e Impresión, 22. Suscripciones, 23. Servicios Públicos, 24. Indicador de Austeridad y 27. Acuerdos de Gestión, del Decreto No. 062 de 2024.

A continuación, se presentan los resultados del seguimiento de los gastos elegibles definidos en el plan para la austeridad en el gasto, código RF-DR-012, versión 3 del 30/01/2024 del segundo trimestre de 2024 comparado con el segundo trimestre de 2023.

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CÓDIGO: EM-FR-006	VERSIÓN: 04	

Tabla No. 2 Seguimiento austeridad del gasto II trimestre 2024 vs 2023.

Artículos Decreto 062 de 2024	Concepto Gasto elegible - Plan de Austeridad	Abril - Junio		Abril - junio 2023 Vs. 2024		Análisis OCI
		2023	2024	Variación \$	Variación %	
3	2.1.5. Estudios Técnicos de Rediseño Institucional	\$ 0	\$ 0	\$ 0	N/A	<p>La Empresa Metro de Bogotá S.A. para la vigencia 2021 rediseñó una nueva estructura organizacional y amplió su planta de personal por lo que no tiene en un horizonte cercano previsto adelantar un nuevo estudio técnico de rediseño organizacional.</p> <p>No se aplica fórmula de indicador de austeridad ni de cumplimiento de la meta.</p>
9	2.1.1. Compensación por vacaciones	\$ 170.103.282	\$ 169.159.122	-\$ 944.160	-0,6%	<p>Se presentó disminución de \$ 944,160 en el pago de compensaciones por vacaciones, debido a que en el II trimestre de 2024 se disminuyó el número de servidores públicos retirados de la Empresa.</p> <p>No aplica fórmula de indicador de austeridad ni de cumplimiento de la meta.</p>
10	2.1.2. Bonos navideños	\$ 0	\$ 0	\$ 0	N/A	<p>Aplica para el IV trimestre de 2024</p>
11	2.1.3. Capacitación	\$ 385.960.000	\$ 0	N/A	N/A	<p>Para el segundo trimestre de 2024 no se evidenciaron costos por concepto de capacitación.</p> <p>De las cuarenta y cinco (45) capacitaciones contempladas en el Plan Institucional de Capacitación 2024, se evidenció para el segundo trimestre de 2024 la realización doce (12) capacitaciones: tres (3) se realizaron de manera presencial y nueve (9) virtual y en el primer trimestre cinco (5) para un total de 17 en el primer semestre, es decir, un avance del 38% respecto de la vigencia.</p> <p>Se tiene proyectado en el PIC 2024 realizar quince (15) capacitaciones considerando la oferta transversal de otros entes públicos del orden distrital y nacional, de éstas, ocho (8) se realizaron en el segundo trimestre de 2024 y tres en el primer trimestre.</p> <p>Para el segundo trimestre de 2024 no se realizó capacitación por medio de coordinación con entidades con necesidades análogas o similares.</p> <p>Dando cumplimiento a lo descrito en el Plan para la Austeridad en el Gasto V3, de las cuarenta y cinco (45) capacitaciones programadas para la vigencia 2024, cuatro (4) están programadas para realizarse de manera presencial (9%) y cuarenta y una (41) de manera virtual (91%), para dar cumplimiento al lineamiento; "(...) por lo</p>

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.



**METRO
BOGOTÁ**

PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN

INFORME DETALLADO DE AUDITORIA

CÓDIGO: EM-FR-006

VERSIÓN: 04



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
MOVILIDAD
Metro de Bogotá S.A.

Artículos Decreto 062 de 2024	Concepto Gasto elegible - Plan de Austeridad	Abril - Junio		Abril - junio 2023 Vs. 2024		Análisis OCI
		2023	2024	Variación \$	Variación %	
						<i>menos el 50% de las capacitaciones que se oferten a los servidores públicos de la Empresa sean virtuales". Se da cumplimiento a que mínimo el 20% de las capacitaciones contempladas en el PIC se realicen de manera abierta y gratuita por medio de la oferta transversal de entidades del orden distrital y nacional, toda vez que, se tiene contemplado que quince (15) capacitaciones, equivalente al 33%, se realicen por medio de dichas entidades.</i>
13	2.2.6. Eventos y conmemoraciones	\$ 641.000	\$ 5.966.000	\$ 5.325.000	830,7%	Para el presente trimestre no se presentaron eventos, fiestas, agasajos o conmemoraciones en la EMB. Sin embargo, para dar cumplimiento al seguimiento de lo estipulado en el Plan de Austeridad en el Gasto, se reporta que para este periodo se atendieron nueve (9) eventos en los cuales se desarrollaron Juntas Directivas y reuniones con organismos externos como la Banca multilateral y la Agencia Cooperación Internacional del Japón. Se cumplió con el indicador de austeridad, toda vez que los eventos en los cuales se superaron los topes establecidos en el Plan de Austeridad Vigencia 2024 no están supeditadas a dichos topes por ser requeridas por la Gerencia General de la EMB.
14	2.1.4. Financiación de Educación Formal	\$ 0	\$ 0	\$ 0	N/A	La entidad constituyó un fondo en administración para la financiación de la educación formal de los servidores públicos por valor de \$1.000.000.000, convenio interadministrativo No. 0258 de 2022, de acuerdo con el último informe de gestión publicado en el Secop II, a 31 de marzo de 2024, presenta un saldo de \$969,798,007,27. Está pendiente el reintegro de los rendimientos del mes de marzo por valor \$9,398,007,27 a la Secretaría de Hacienda Distrital, para un saldo disponible después de compromisos de \$960,400,000. El informe de gestión a 30 de junio de 2024 está pendiente de entrega por el ICETEX, así como, el giro autorizado mediante radicado EXTS24-0001313 del 26/02/2024 por \$20,060,000 por lo tanto, el porcentaje de avance financiero es 0%. La meta para la presente vigencia es desembolsar por lo menos el 30% del total del fondo constituido, es decir \$300,000,000, luego el porcentaje de avance a la fecha es 0%.
15	2.2.1 Telefonía celular	\$ 0	\$ 0	N/A	N/A	No se generaron gastos por este concepto en el periodo evaluado.
15	2.2.2 Telefonía fija	\$ 15.316.644	\$ 13.692.336	-\$ 1.624.308	-10,6%	Para el segundo trimestre de 2024, el gasto por este concepto presentó una disminución del 10,6% respecto del segundo trimestre de 2023, debido a la

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.



METRO
BOGOTÁ

PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN

INFORME DETALLADO DE AUDITORIA

CÓDIGO: EM-FR-006

VERSIÓN: 04



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Metro de Bogotá S.A.

Artículos Decreto 062 de 2024	Concepto Gasto elegible - Plan de Austeridad	Abril - Junio		Abril - junio 2023 Vs. 2024		Análisis OCI
		2023	2024	Variación \$	Variación %	
						disminución en la tarifa del servicio. No se estableció meta de consumo para este gasto elegible.
16	2.2.3. Vehículos oficiales	\$ 2.661.252	\$ 3.392.594	\$ 731.342	27,5%	Se presentó un aumento en 27,5% en el gasto de combustible de vehículos representado por el incremento en el precio de los combustibles durante el año 2023 y 2024, ya que en cuanto a consumo de galones se tuvo una disminución de 1,33 galones del consumo de combustible en el II trimestre de 2024 en comparación al mismo periodo del 2023, lo que representó un ahorro de combustible del 1%. Se cumplió con el indicador de austeridad, 0.7 galones per cápita, el promedio para el segundo trimestre del año 2024 fue de 0,24 galones per cápita.
18	2.2.4 Impresión.	\$ 5.410.379	\$ 2.474.269	-\$ 2.936.110	-54,3%	Se presentó una disminución del 54,3% en el gasto de impresiones, por la disminución en las impresiones internas (-47%) en el segundo trimestre de 2024, comparado con el segundo trimestre de 2023. No se cuenta con meta de austeridad.
23	2.3. Servicios públicos: Energía.	\$ 24.207.290	\$ 25.993.290	\$ 1.786.000	7,4%	Se evidenció aumento en el gasto del consumo de energía del 7%, debido al aumento del precio del KW. Sin embargo, el consumo en KW disminuyó en un 4% en el segundo trimestre de 2024 comparado con el mismo periodo del 2023. Se evidenció cumplimiento de la meta de austeridad: 60 KWh/ per cápita ya que para el segundo trimestre del 2024 fue de 24,9 KWh/per cápita.
23	2.3. Servicios públicos: Agua.	\$ 3.623.303	\$ 1.910.049	-\$ 1.713.254	-47,3%	Se evidenció disminución en el gasto de consumo de agua y alcantarillado del 47,3%, representado en la disminución del consumo de m3 en un 60%, comparado con el mismo periodo del 2023. Se evidenció cumplimiento de la meta de austeridad: 0,80 m3/per cápita, ya que para el segundo trimestre de 2024 fue del 0,24 m3/per cápita.
N/A	2.4. Cumplimiento y providencias judiciales	\$ 0	\$ 0	\$ 0	N/A	De acuerdo con la respuesta emitida por la Gerencia Financiera en correo electrónico institucional del 31/07/2024 al memorando de solicitud de información OCI-MEM24-0127 del 22/07/2024, durante el periodo comprendido entre el 1 de abril y 30 de junio de 2024, no se reporta información de pagos de conciliaciones judiciales.

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.



METRO
BOGOTÁ

PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN

INFORME DETALLADO DE AUDITORIA

CÓDIGO: EM-FR-006

VERSIÓN: 04



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Metro de Bogotá S.A.

Artículos Decreto 062 de 2024	Concepto Gasto elegible - Plan de Austeridad	Abril - Junio		Abril - junio 2023 Vs. 2024		Análisis OCI
		2023	2024	Variación \$	Variación %	
N/A	2.2.5. Elementos de consumo (Papelería, elementos de oficina y almacenaje)	\$ 978.212	\$ 660.019,00	-\$ 318.193	-32,5%	Para el segundo trimestre de 2024 se presentó una disminución del 32,5% en la adquisición de elementos de consumo. Se cumple con el indicador de austeridad, consumo per cápita mensual de hasta un (1) salario mínimo diario legal vigente para cada servidor de la Empresa, es decir (\$43.333). El consumo promedio del segundo trimestre de la vigencia 2024 fue de \$2,933 por servidor público.

Fuente: papales de trabajo auditoría, elaboración propia.

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CÓDIGO: EM-FR-006	VERSIÓN: 04	

9.1 FORTALEZAS

1. Disposición y compromiso de los líderes y sus equipos de trabajo para atender esta auditoría y los requerimientos de información.
2. Cumplimiento de las metas establecidas para los siguientes gastos elegibles definidos en el Plan de Austeridad del Gasto, para el segundo trimestre de 2024: vehículos oficiales (Consumo combustible), elementos de consumo y servicios públicos (Energía y agua).

Tabla No. 3 Gastos elegibles con cumplimiento de meta

Tema	Meta de Austeridad	Resultado II trimestre de 2024	Estado
Vehículos oficiales	0,7 galones /per cápita	0,24 galones /per cápita	Cumple
Elementos de consumo y devolutivos.	\$ 43.333,33 per cápita	\$ 2.933 per cápita	Cumple
Agua	0,80 m3/per cápita	0.24 m3/per cápita	Cumple
Energía	60 KW/per cápita	24.9 KW/per cápita	Cumple

Fuente: Evidencias austeridad del gasto - Elaboración propia.

3. Disminución en el consumo de recursos tales como: Gasolina y ACPM, impresiones internas y agua.

Tabla No. 4 Gastos elegibles con disminución en consumo de recursos.

Recurso	Consumo I trimestre 2023	Consumo I trimestre 2024	Diferencia	% de ahorro
Agua	376 m3*	152 m3*	224 m3	60%
Impresiones internas	64.439 impresiones	33.917 impresiones	30.522 impresiones	47%
Energía	25.178 KW	24.266 KW	912 KW	4%
Gasolina y ACPM	231,326 galones	229,99 galones	1,336 galones	1%

Fuente: Evidencias austeridad del gasto - Elaboración propia.

*Consumo de marzo y abril, debido a que se factura de manera bimestral.

9.2 OPORTUNIDADES DE MEJORA

OM 1. Para garantizar que el formato relación de novedades, código TH-FR-001 se diligencie de acuerdo con los datos del acto administrativo que reconoce y autoriza el pago de las horas extras.

Se verificó que en el formato TH-FR-001 Relación de novedades de nómina de los meses de abril, mayo y junio de 2024, se consolidan las novedades de nómina (horas extras) autorizadas de acuerdo con las planillas de control de horas extras para el caso de los trabajadores oficiales y las Resoluciones EMB Nos. 236, 287 y 335 de 2024 "por la cual se reconocen y autorizan unas horas extras" para servidores públicos, sin embargo, se evidenció que las horas extras registradas en la planilla de novedades de nómina del mes de junio del servidor público - Conductor código 480 - Asistencial Grado 03 de la Gerencia General no coinciden con las descritas en la Resolución EMB No. 335 de 2024, lo que puede ocasionar error en la liquidación de las horas extras y mayores o menores valores pagados, por la falta de unificación de criterios para diligenciar el formato.

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CÓDIGO: EM-FR-006	VERSIÓN: 04	

OM 2. Para fortalecer la medición del indicador de austeridad del gasto, incluyendo en el gasto elegible: impresión, el gasto de las impresiones internas.

Se evidenció que en el indicador de austeridad en el concepto: Edición, impresión, reproducción, publicación de avisos, se tiene en cuenta solo el gasto de impresiones externas, la cual para el II trimestre de 2024 tuvo una disminución del 55.9 % con respecto al mismo periodo de la vigencia anterior.

Tabla No. 5 Impresiones externas II trimestre de 2024

Factura	Descripción	Mes	Valor
FACT24-0001610 del 24/06/2024	Impresiones Externas	Abril	\$ 1.111.371
FACT24-0001611 del 24/06/2024		Mayo	\$ 538.308
FACT24-0001872 del 24/07/2024		Junio	\$ 248.001
Total 2024		\$ 1.897.680	-55,9%
2023		\$ 4.304.455	

Fuente: facturas impresiones externas. Elaboración propia.

Sin embargo, no se evidenció que en este concepto se incluyeran las impresiones internas que para el segundo trimestre de 2024 tuvo una disminución del 48% con respecto al mismo periodo de la vigencia anterior:

Tabla No. 6 Impresiones internas II trimestre de 2024.

Impresiones internas 2024				
Concepto	Mar-May	Abr-May	May- Jun	Total
Impresiones	14.018	5.379	14.520	33.917
Costo por clic (\$17)	\$ 238.306	\$ 91.443	\$ 246.840	\$ 576.589
			2023	\$1.105.924
			%	-48%

Fuente: facturas impresiones internas. Elaboración propia.

Lo anterior, en aras de tener el gasto general de las impresiones tanto internas como externas dentro del indicador de austeridad del gasto, dando como resultado de este concepto general de impresiones internas y externas una disminución del 54.27% en el II trimestre comparado con el mismo periodo de la vigencia anterior:

Tabla No. 7 Impresiones externas e internas II trimestre de 2024.

Trimestre	2023	2024	Diferencia	Porcentaje
II	\$ 5.410.379	\$ 2.474.269	-\$ 2.936.110	-54,27%

Fuente: facturas impresiones internas y externas. Elaboración propia.

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CÓDIGO: EM-FR-006	VERSIÓN: 04	

OM 3. Para asegurar el cumplimiento de los artículos Nos. 447 y 476 del Estatuto Tributario en el pago de los bienes y servicios con recursos de caja menor de la Gerencia Administrativa y de Abastecimiento que son excluidos del IVA y descuento de retención de IVA.

Revisadas las legalizaciones de caja menor de los meses de abril, mayo y junio de 2024, se evidenció el recibo de caja No. 2404000015 del 30/04/2024 por concepto de “*pago transporte traslado astas al vagón escuela EMB*”, con soporte factura electrónica de venta No. SAF262 del 29/04/2024, con descripción: “*Transporte de carga*” en la cual se incluye el valor del IVA, siendo este un servicio excluido, de acuerdo con lo dispuesto en:

- ✓ Artículo 447 “*En la venta y prestación de servicios, regla general. En la venta y prestación de servicios, la base gravable será el valor total de la operación, sea que ésta se realice de contado o a crédito, incluyendo entre otros los gastos directos de financiación ordinaria, extraordinaria, o moratoria, accesorios, acarreos, instalaciones, seguros, comisiones, garantías y demás erogaciones complementarias, aunque se facturen o convengan por separado y aunque, considerados independientemente, no se encuentren sometidos a imposición (...)*”.
- ✓ Artículo 476 “*Servicios excluidos del impuesto sobre las ventas. Nota 1. Se exceptúan del impuesto los siguientes servicios y los bienes relacionados explícitamente a continuación: (...) Numeral 9. El servicio de transporte público, terrestre, fluvial y marítimo de personas en el territorio nacional, y el de transporte público o privado nacional e internacional de carga marítimo, fluvial, terrestre y aéreo. Igualmente, se excluye el transportede gas e hidrocarburos.*” (Negrilla fuera d e texto), del Estatuto Tributario.

No obstante que se pagó IVA en su servicio excluido, no se realizó el descuento por retención de IVA, incumpliendo lo dispuesto en numeral 5 “*Efectuar las deducciones (retención en la fuente, retención de ICA, retención de IVA, entre otros) a que hubiere lugar, por cada compra o servicio que se solicite de acuerdo con las normas tributarias vigentes del orden nacional y distrital.*” del artículo 6 “*Funciones de Caja Menor*” de la Resolución EMB No. 40 de 2024.

Se realizó un pago por un mayor valor, \$ 111.764.65 en el servicio de transporte de carga por posible desconocimiento de la normatividad tributaria.

OPORTUNIDAD DE MEJORA REITERADA

Se observó en el radicado GAA-MEM24-0388 del 29/04/2024 informe de legalización de caja menor 1 al 10 de abril de 2024 por \$1,239,123,40 cifra que sobrepaso (\$189,123) el 70% del rubro 42120202008 por \$ 1,050,000.

Se observó en el radicado GAA-MEM24-0484 del 17/05/2024 informe de legalización de caja menor 11 al 30 de abril de 2024 por \$ 707,299,70 cifra que sobrepaso (\$7,300) el 70% del rubro 42120202006 por \$ 700,000.

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CÓDIGO: EM-FR-006	VERSIÓN: 04	

Tabla No. 8 Seguimiento Oportunidades de mejora.

OBSERVACIONES REITERADAS						
Título de la Observación u Oportunidad de Mejora	Auditoría Interna /Externa	Fuente	Tipo (HA/OB /OM)	Con plan de mejora	Código de Plan - Hallazgo - Acción	Estado PM
<i>"Para fortalecer el cumplimiento del Artículo 69 "Reembolso" del Decreto 192 de 2021, Artículo 14 "Reembolso de recursos" de la Resolución EMB No. 040 de 2024, y la política de operación descrita en el numeral 6.2 "Reembolso de recursos" del Procedimiento para caja menor, código RF-PR-001, debido a que la solicitud de reembolso en algunos casos excede el 70% del monto autorizado (...)"</i> .	Interno	Informe final de auditoría, seguimiento austeridad del gasto – I trimestre de 2024.	OM3	No	N/A	N/A

HA: Hallazgo, OB: Observación, OM: Oportunidad de mejora.

10. SEGUIMIENTO A PLANES DE MEJORAMIENTO INTERNOS RELACIONADOS CON INFORMES DE AUSTRIDAD EN EL GASTO.

Se realizó análisis y revisión de la efectividad de las acciones formuladas en el plan de mejoramiento interno No. 93 de 2023 y la eficacia de las acciones formuladas en el plan de mejoramiento interno No. 102 de 2024. El estado de cada acción se evaluó de acuerdo con las siguientes convenciones:

Tabla No. 9 Convenciones del estado de las acciones.

Estados	Símbolo	Descripción
Cumplida		La acción se desarrolló como fue formulada.
En ejecución/Abierta		La acción se encuentra en ejecución, dentro de los términos previstos.
Vencida/Incumplida		La acción no se ha ejecutado y está fuera de los términos previstos.
Cerrada Inefectiva		La acción o acciones implementadas no eliminaron la causa raíz de la situación evidenciada, se requiere formulación de nuevo plan de mejoramiento.
Cerrada efectiva		La acción o acciones implementadas eliminaron la causa raíz de la situación evidenciada.

Fuente: Procedimiento de mejora corporativa, código EM-PR-005.

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CÓDIGO: EM-FR-006	VERSIÓN: 04	

Tabla No. 10 Seguimiento Planes de Mejoramiento.

No. de plan	No. Acción	Descripción del Hallazgo (Observación / Oportunidad de mejora) / Recomendación / Brecha o Desviación)	ACCIÓN	FECHA INICIAL	FECHA DE TERMINACIÓN	ESTADO	OBSERVACIONES OCI
93	1	OB2. Por diferencias entre la información registrada en la Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información y la Gerencia Administrativa y de Abastecimiento y lo contratado mediante la Orden de Compra No. 97148 en relación con los equipos de cómputo, incumpliendo lo dispuesto en el literal e) del Artículo 2 de la Ley 87 de 1993 y elementos sin plaquetear en concordancia con el Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el manejo y control de los bienes en las Entidades de Gobierno Distritales.	Elaborar un documento interno para llevar el control y reporte oportuno de la información de inventarios de activos tecnológicos bajo la administración de OTI para suministrar información a la GAA.	1/07/2023	31/12/2023	Cerrada efectiva 	Se realiza cierre efectivo de las acciones toda vez que, realizando la verificación del plaqueteo de los inventarios por medio de una muestra de veinticinco (25) monitores de un total de ciento setenta y seis (176), quince (15) bienes propios de un total de treinta y dos (32) y veintiocho (28) bienes en arrendamiento de mil quinientos setenta y dos (1572), se evidenció que todos los elementos se encuentran identificados y plaqueteados evidenciando una mejora en la ejecución de controles de los elementos físicos garantizando una adecuada administración de los bienes en la entidad.
93	1		Realizar el plaqueteo de los bienes de la Empresa para actualizar la información el sistema de inventarios de la GAA	16/06/2023	31/08/2023	Cerrada efectiva 	Respecto del control de inventarios de los 268 equipos de cómputo arrendados por medio de la Orden de Compra Nro. 124500 del 14/02/2024, una vez verificado el control de inventarios de la entidad, se encontró que se cuenta con la misma cantidad de equipos para disposición de la EMB.
93	1	OB1. Por incumplimiento de los parágrafos 3 y 4 del artículo 9 "Del manejo del dinero" de la	Estandarizar la Matriz de Seguimiento de tiempos de Registro en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos -ORIP de las	10/07/2023	31/08/2023	Cerrada Efectiva 	Se revisaron las legalizaciones de caja menor de los meses de enero a junio de 2024, observando que la Subgerencia de Gestión Predial realizó diez (10) pagos en efectivo que no superaron los dos (2) salarios mínimos legales mensuales vigentes, como se muestra en la tabla:

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.



PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN

INFORME DETALLADO DE AUDITORIA

CÓDIGO: EM-FR-006

VERSIÓN: 04



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Metro de Bogotá S.A.

No. de plan	No. Acción	Descripción del Hallazgo (Observación / Oportunidad de mejora / Recomendación / Brecha o Desviación)	ACCIÓN	FECHA INICIAL	FECHA DE TERMINACIÓN	ESTADO	OBSERVACIONES OCI																																																
		Resolución EMB No. 014 de 2023.	escrituras públicas suscritas por las EMB.				<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="4">Recibos de Caja</th> </tr> <tr> <th>Número</th> <th>Fecha</th> <th>Beneficiario</th> <th>Valor pagado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>240200005</td> <td>27/02/2024</td> <td>Superintendencia de Notariado y Registro</td> <td>\$54.600</td> </tr> <tr> <td>2403000003</td> <td>6/03/2024</td> <td>Superintendencia de Notariado y Registro</td> <td>\$112.400</td> </tr> <tr> <td>2404000002</td> <td>11/04/2024</td> <td>Virviescas Calvete Alirio</td> <td>\$434.955</td> </tr> <tr> <td>2404000004</td> <td>18/04/2024</td> <td>Superintendencia de Notariado y Registro</td> <td>\$154.900</td> </tr> <tr> <td>2404000005</td> <td>18/04/2024</td> <td>Superintendencia de Notariado y Registro</td> <td>\$197.400</td> </tr> <tr> <td>2404000006</td> <td>18/04/2024</td> <td>Superintendencia de Notariado y Registro</td> <td>\$84.000</td> </tr> <tr> <td>2404000007</td> <td>25/04/2024</td> <td>Superintendencia de Notariado y Registro</td> <td>\$14.200</td> </tr> <tr> <td>2404000008</td> <td>25/04/2024</td> <td>Superintendencia de Notariado y Registro</td> <td>\$28.400</td> </tr> <tr> <td>2405200001</td> <td>3/05/2024</td> <td>Empresa de Acueducto Alcantarillado y Aseo de Bogotá ESP</td> <td>\$27.840</td> </tr> <tr> <td>2406000001</td> <td>12/06/2024</td> <td>Superintendencia de Notariado y Registro</td> <td>\$140.700</td> </tr> </tbody> </table>	Recibos de Caja				Número	Fecha	Beneficiario	Valor pagado	240200005	27/02/2024	Superintendencia de Notariado y Registro	\$54.600	2403000003	6/03/2024	Superintendencia de Notariado y Registro	\$112.400	2404000002	11/04/2024	Virviescas Calvete Alirio	\$434.955	2404000004	18/04/2024	Superintendencia de Notariado y Registro	\$154.900	2404000005	18/04/2024	Superintendencia de Notariado y Registro	\$197.400	2404000006	18/04/2024	Superintendencia de Notariado y Registro	\$84.000	2404000007	25/04/2024	Superintendencia de Notariado y Registro	\$14.200	2404000008	25/04/2024	Superintendencia de Notariado y Registro	\$28.400	2405200001	3/05/2024	Empresa de Acueducto Alcantarillado y Aseo de Bogotá ESP	\$27.840	2406000001	12/06/2024	Superintendencia de Notariado y Registro	\$140.700
Recibos de Caja																																																							
Número	Fecha	Beneficiario	Valor pagado																																																				
240200005	27/02/2024	Superintendencia de Notariado y Registro	\$54.600																																																				
2403000003	6/03/2024	Superintendencia de Notariado y Registro	\$112.400																																																				
2404000002	11/04/2024	Virviescas Calvete Alirio	\$434.955																																																				
2404000004	18/04/2024	Superintendencia de Notariado y Registro	\$154.900																																																				
2404000005	18/04/2024	Superintendencia de Notariado y Registro	\$197.400																																																				
2404000006	18/04/2024	Superintendencia de Notariado y Registro	\$84.000																																																				
2404000007	25/04/2024	Superintendencia de Notariado y Registro	\$14.200																																																				
2404000008	25/04/2024	Superintendencia de Notariado y Registro	\$28.400																																																				
2405200001	3/05/2024	Empresa de Acueducto Alcantarillado y Aseo de Bogotá ESP	\$27.840																																																				
2406000001	12/06/2024	Superintendencia de Notariado y Registro	\$140.700																																																				
93	2		Revisar y actualizar el procedimiento AP-PR-002 de Adquisición Predial incluyendo la matriz de seguimiento estandarizada con su respectivo control de diligenciamiento y monitoreo.	10/07/2023	30/11/2023																																																		
93	3		Socializar a todas las partes interesadas "área jurídico-predial y expropiaciones" la herramienta matriz de seguimiento estandarizada y el procedimiento.	10/07/2023	31/12/2023																																																		

Tampoco se sobrepasó el monto permitido para manejar el efectivo en el fondo de caja menor, cumpliendo lo dispuesto en los parágrafos: 3 "Los gastos que se efectúen en efectivo por caja menor, considerados individualmente, no podrán superar en cada operación el equivalente a dos (2) salarios mínimos legales mensuales vigentes del monto de constitución de la caja menor (...)" y 4 "No obstante, se podrá manejar

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.



**METRO
BOGOTÁ**

PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN

INFORME DETALLADO DE AUDITORIA

CÓDIGO: EM-FR-006

VERSIÓN: 04



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
MOVILIDAD
Metro de Bogotá S.A.

No. de plan	No. Acción	Descripción del Hallazgo (Observación / Oportunidad de mejora / Recomendación / Brecha o Desviación)	ACCIÓN	FECHA INICIAL	FECHA DE TERMINACIÓN	ESTADO	OBSERVACIONES OCI
							<i>en efectivo hasta una cuantía no superior a cinco (5) salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) (...)” del artículo 9 de la Resolución No. 023 de 2024. “Por la cual se constituye y se establece el funcionamiento de la Caja Menor – Gastos de Inversión Gestión Predial – Gerencia Ejecutiva de la Primera Línea del Metro de Bogotá (PLMB) para la vigencia de 2024”. Por lo expuesto la acción se cierra como efectiva.</i>
102	1	OB1 "Por incumplimiento del Artículo 6 "Bono navideño" del Decreto 492 de 2019, por el pago del bono navideño a hijos de colaboradores de la Empresa mayores de 13 años."	Realizar una capacitación al equipo de talento humano sobre el artículo 10 del Decreto 062 de 2024, en la cual se unifique los criterios para entregar los Bonos Navideños.	1/03/2024	30/06/2024	Cumplida	Se observó que la Gerencia Administrativa y de Abastecimiento - GAA, realizó capacitación el 21/06/2024 relacionada con del artículo 19 "Bono navideño" del Decreto 062 de 2024, indicando que los bonos navideños se entregarán "(...) a los hijos de los empleados públicos que a 31 de diciembre del año en curso sean menores de 13 años (...)", a la cual asistieron seis (6) servidores públicos de la GAA, de acuerdo con el registro de asistencia. Lo expuesto evidencia cumplimiento de la acción.
102	1	OM 1 "Para unificar los criterios de la liquidación de viáticos y gastos de viaje al exterior porque no existe un lineamiento que asegure la aplicación de la Tasa Representativa del Mercado – TRM de la fecha en que se cumplen las condiciones para su reconocimiento - Expedición del CRP -."	Actualizar el procedimiento TH-PR-014 donde se especifique la fecha del documento que será de referencia para tomar la TRM en la liquidación de viáticos.	1/03/2024	30/06/2024	Cumplida	Se actualizó el Procedimiento para solicitud y pago de viáticos, código TH-PR-014, versión 4 del 28/06/2024, en lo relacionado con la tasa representativa del mercado (TRM) que se debe aplicar al momento de realizar la liquidación de viáticos al exterior. Así: numeral 6. "Políticas de operación" se incluyó la política No. 6,6 "Cuando se trate de comisiones al exterior, el cálculo de viáticos a reconocer se realizará con base en el porcentaje fijado para gastos de alojamiento y comida, la tarifa fijada en el Decreto Nacional vigente y tomando el valor de la TRM, publicada por el Banco de la República, del día en que solicita el CRP (Certificado de Registro Presupuestal)" y el numeral 7 "Desarrollo" del ítem 17 "Solicitar CRP" que dice: "(...) La TRM de la liquidación corresponderá a la del día en se realiza la proyección para solicitar el CRP para el pago de viáticos". Lo expuesto da cumplimiento a la acción.

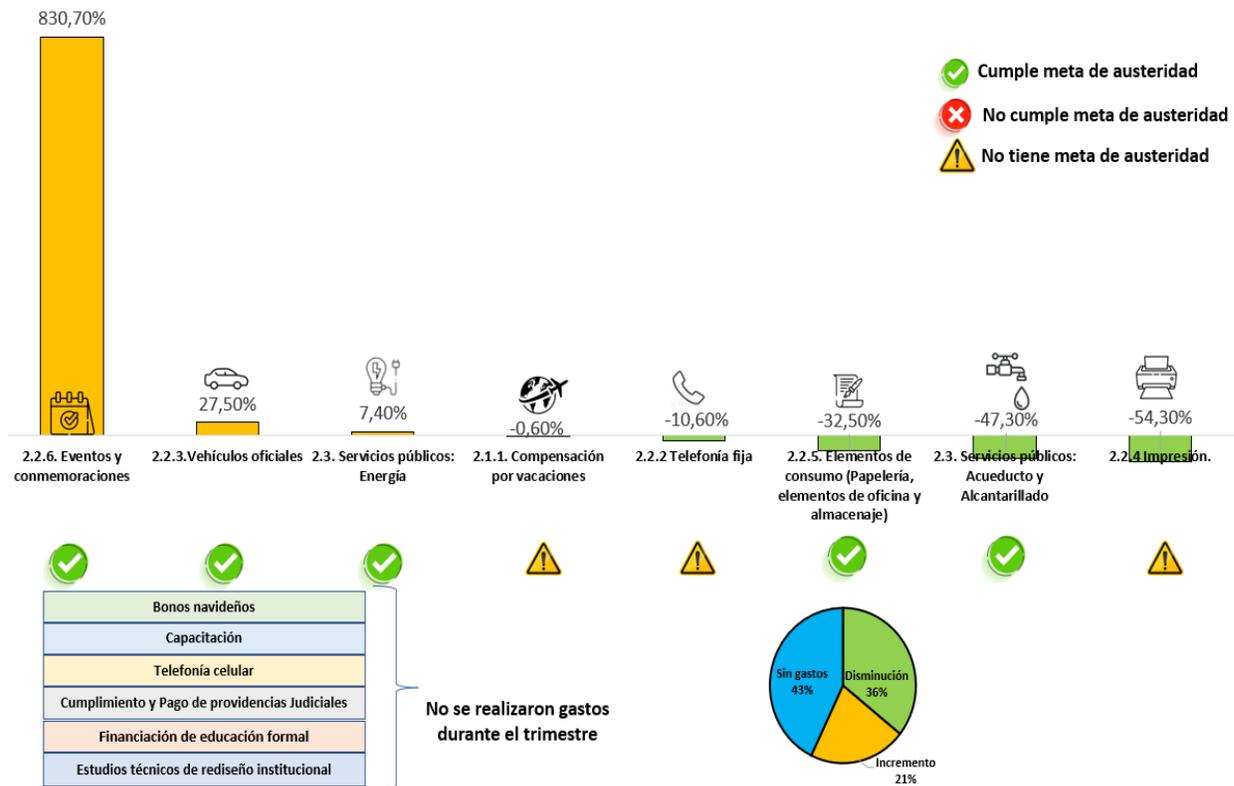
La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.

11. CONCLUSIONES:

- En general, en el segundo trimestre de 2024 se dio cumplimiento a las disposiciones aplicables a la empresa contenidas en el Decreto Distrital No 062 de 2024 *“Por el cual se ordena implementar medidas de austeridad y eficiencia del gasto público en las entidades y organismos de la administración distrital”* de la Alcaldía Mayor de Bogotá. Se avanza en el cumplimiento de las metas definidas en el Plan de Austeridad del Gasto aprobado por la entidad; empero, es necesario implementar las acciones pertinentes para lograr el cumplimiento de la meta: *“Financiación de la Educación Formal (...) Nota 2: La meta para para la presente vigencia, se estima en desembolsos por al menos el 30% del total del fondo constituido”* cuyo avance es cero (0).

En la siguiente gráfica se presentan las variaciones de los gastos elegibles del II trimestre del 2023 versus el II trimestre de 2024.

Grafica No. 2 Disminución o incremento en los gastos elegibles – Comparativo II trimestre 2023 Vs. II trimestre 2024.



Fuente: Elaboración propia

En el II trimestre de 2024 de los catorce (14) Gastos Elegibles, en tres (3): eventos y conmemoraciones, vehículos oficiales y energía eléctrica se incrementaron; en cinco (5): compensación por vacaciones, Telefonía fija, impresión, elementos de consumo y agua se disminuyeron; y en seis (6): Bonos navideños, capacitación, financiación de educación formal,

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CÓDIGO: EM-FR-006	VERSIÓN: 04	

Estudios Técnicos de Rediseño Institucional, Telefonía celular y pago de providencias judiciales no reportaron gastos en el periodo de revisión.

2. El diseño y operación de los controles para asegurar el cumplimiento del Decreto Distrital No. 062 de 2024 y las metas definidas para los gastos elegibles establecidos en el plan de austeridad del gasto, operan de manera apropiada.
3. Las acciones del plan de mejoramiento No. 93 de 2023 fueron cerradas efectivas y las acciones del plan de mejoramiento No. 102 de 2024 se calificaron cumplidas.

12. RECOMENDACIONES:

1. Unificar el criterio para diligenciar el formato relación de novedades de nómina en concordancia con los actos administrativos que reconocen y autorizan el pago y compensación de las horas extras. (Ver OM1).
2. Incluir en el concepto de gasto elegible: “2.2.4. Impresión”, del Plan de Austeridad, el gasto de las impresiones internas para visibilizar dentro del gasto el consumo real de impresiones internas y externas, que garantice datos confiables para la toma de decisiones. (Ver OM2).
3. Verificar por parte de la Gerencia Administrativa y de Abastecimiento si los gastos a pagar por caja menor corresponden a servicios o bienes, gravados, exentos o excluidos del impuesto del IVA, para evitar mayores valores cancelados por la adquisición de bienes o servicios exentos o excluidos del impuesto del IVA. Así mismo aplicar los descuentos por retención de IVA a que haya lugar. (Ver OM3).
4. Revisar y analizar el ajuste de las metas de los gastos elegibles del plan de austeridad, teniendo en cuenta los resultados obtenidos durante la vigencia 2023 y primer semestre de 2024; se evidenció que el promedio de los consumos estuvo por debajo de las metas establecidas en los siguientes gastos: 2.2.5. Elementos de consumo (Papelería, elementos de oficina y almacenaje), 2.3. Servicios públicos: Energía y Agua, 2.2.3. Vehículos oficiales. Ningún consumo alcanzó el 55% del tope definido en las metas de austeridad para cada ítem.

Tabla No. 11. Cumplimiento de metas de vigencia 2023 y I y II trimestre 2024.

Gasto elegible	Meta de Austeridad	I trimestre de 2023	II trimestre de 2023	III trimestre de 2023	IV trimestre de 2023	I trimestre de 2024	II trimestre de 2024	promedio 2023 y 2024	% consumo per cápita respecto a la meta
Vehículos oficiales	0,7 galones /per cápita	0,22 galones /per cápita	0,211 galones /per cápita	0,192 galones /per cápita	0,206 galones /per cápita	0,21 galones /per cápita	0,24 galones /per cápita	0,2131 galones /per cápita	30%
Elementos de consumo y devolutivos.	\$43.333,33 per cápita	\$5.550 per cápita	\$894 per cápita	\$4.465 per cápita	\$3.779 per cápita	\$7.854 per cápita	\$ 2.933 per cápita	\$ 4.246 per cápita	10%

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CÓDIGO: EM-FR-006	VERSIÓN: 04	

Gasto elegible	Meta de Austeridad	I trimestre de 2023	II trimestre de 2023	III trimestre de 2023	IV trimestre de 2023	I trimestre de 2024	II trimestre de 2024	promedio 2023 y 2024	% consumo per cápita respecto a la meta
Agua	0,80 m3/per cápita	0.385 m3/per cápita	0.52 m3/per cápita	0.42 m3/per cápita	0.49 m3/per cápita	0.42 m3/per cápita	0.24 m3/per cápita	0.42 m3/per cápita	53%
Energía	60 KW/per cápita	23,7 KW/per cápita	22 KW/per cápita	22 KW/per cápita	26.24 KW/per cápita	28.1 KW/per cápita	24.9 KW/per cápita	24 KW/per cápita	40%

Fuente: informes de austeridad del gasto I, II, III y IV trimestre de 2023 y I y II trimestre de 2024. Elaboración Propia.

5. Implementar las acciones pertinentes para cumplir con las 45 capacitaciones aprobadas en el Plan Institucional de Capacitación 2024 – Anexo 1, en reuniones del Comité de Gestión y Desempeño de fechas 29 y 30 de enero de 2024, con corte 30 de junio el avance es del 38%, respecto de la vigencia, acta No. 001-24.
6. Implementar las acciones pertinentes para cumplir con la meta del gasto elegible “Financiación de la Educación Formal (...) Nota 2: La meta para para la presente vigencia, se estima en desembolsos por al menos el 30% del total del fondo constituido” del plan de austeridad del gasto 2024, aprobado en reuniones del Comité de Gestión y Desempeño de fechas 29 y 30 de enero de 2024, acta No. 001-24.

13. CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS DE AUDITORÍA Y LIMITACIONES:

Para la realización de este seguimiento, se aplicaron Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas y se dio cumplimiento al procedimiento de auditoría interna, Código de Ética del Auditor Interno y Estatuto de Auditoría. Los resultados surgen de la verificación de los registros aportados para la evaluación n de las muestras seleccionadas, como se detalla en el presente informe, por lo que se pone de presente el riesgo de muestreo, es decir, que la conclusión basada en la muestra analizada no coincida con la conclusión a la que se habría llegado en caso de haber examinado todos los elementos que componen la población.

Bogotá D.C., 9 de septiembre de 2024.

SANDRA ESPERANZA VILLAMIL MUÑOZ
Jefe Oficina de Control Interno.

Elaboró y Revisó: Heiver Hernández Baquero – Profesional grado 2 de la OCI.
Alejandro Marín Cañón – Profesional Grado 2 de la OCI.
Ana Libia Garzón Bohórquez – Profesional Grado 3 de la OCI. *Ana Libia Garzón*

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.